



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 798,-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 155 de la Constitución y 3, inciso 2º, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDO:** Encargar el Despacho del Presidente de la República, del 21 de diciembre de 2018 al 1 de enero de 2019, al Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO**, Vicepresidente de la República, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 21 de diciembre del presente año, dicho Encargo será efectivo a partir del momento de mi salida del territorio nacional y en cuanto al día 1 de enero de 2019, el Encargo será efectivo hasta el arribo del suscrito al país.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, el día doce del mes de diciembre de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.